

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 371/2023

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio y anexo de Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.	018388

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el oficio y anexos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, se le tiene como representante del Poder Legislativo estatal¹, de conformidad con los artículos 10, fracción II y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Domicilio, autorizados y delegados.

El promovente acredita autorizados y delegados, señala nuevo domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad; además, revoca las designaciones y domicilio señalados con anterioridad.

No ha lugar correo electrónico.

Es improcedente tener como forma de notificación el correo electrónico que proporciona, toda vez que su utilización no se regula en la

¹ De conformidad con la constancia que para tal efecto exhibe y en términos del artículo 36, fracción XVI, de la **Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos**, que establece lo siguiente:

Artículo 36.- Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva: [...] XVI. Representar legalmente al Congreso del Estado en cualquier asunto en que éste sea parte, con las facultades de un apoderado general en términos de la legislación civil vigente, pudiendo delegarla mediante oficio en la persona o personas que resulten necesarias, dando cuenta del ejercicio de esta facultad al pleno del Congreso del Estado. [...].

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 371/2023

normatividad que rige a este medio de control constitucional.

Acceso a expediente.

De la consulta realizada por la Secretaria Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que menciona cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente** la solicitud.

En esa misma línea, atento a su petición, se tienen por revocadas las autorizaciones de acceso al expediente electrónico previas a este proveído.

Medios de electrónicos.

Se autoriza a ese poder para hacer uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

No ha lugar prórroga.

El promovente informa que derivado del reciente cambio de titularidad en la Mesa Directiva, la representación legislativa carece de conocimiento puntal sobre el estado actual del expediente de esta controversia constitucional, por lo que solicita una prórroga a fin de dar cumplimiento al requerimiento que le fue formulado a dicha autoridad.

Al respecto, **dígasele que no se está en posibilidad de otorgar un plazo mayor**, toda vez que la ejecución de las sentencias es de orden público.

Además, es un hecho notorio que existen cientos de expedientes en ejecución relacionados con el mismo tema, en los cuales no existe un avance significativo en el cumplimiento de las sentencias; razón por la cual, otorgar una prórroga implica una mayor dilación.

Aunado a que el acatamiento de la sentencia es de una complejidad media, al requerir la acción de todos los poderes del Estado de Morelos, pero la actuación del Poder Legislativo no exige un trabajo de difícil realización, sino más bien de coordinación entre sus diferentes áreas.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al acuerdo de nueve de octubre de dos mil veinticinco, dictado por el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la controversia constitucional **371/2023**, promovida por el **Poder Judicial del Estado de Morelos**. Conste.
AHJ

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2025T01:45:48Z / 09/10/2025T19:45:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		7b ac 5d 6a e4 05 36 5c 81 b9 be e5 de 04 7f 5a 6c 83 61 0b 66 b4 ad 14 76 b4 b5 bc 1b 7c 87 7d d9 0e 1b f7 35 66 aa 82 eb f7 14 a2 15 41 cd 82 c6 ab e1 e3 0a 2d 4a c3 a1 04 c4 4a 73 b6 27 78 58 f9 e6 9a b4 aa 6d 78 8a 93 1b af 16 8f e4 b5 5e c9 8b 31 f1 27 cd 26 e1 bf c5 fc d9 cc db 2f 81 6c 68 ae 72 26 f5 0f a5 68 d7 93 c7 b5 f0 e8 79 9d 3a 40 32 6c ee 68 16 4c 57 60 02 80 a8 26 c8 f9 39 bf df 5d 35 ce d8 3f b5 ab b9 7b a2 e2 37 a5 41 cb 95 fe 83 a9 27 ac b1 48 48 63 b5 2a af 50 f6 54 9d 7f ee 34 a5 96 fb 29 1f 1a 02 be a4 11 71 04 3b ed 7d 82 4a 31 13 47 9c 66 8b 61 29 52 fd 9f 37 d2 62 48 7e f4 2f 00 44 69 d8 84 35 b2 90 d1 82 08 ab a2 de 0a 37 7d d8 c2 c9 1b 68 38 77 f5 f9 55 a1 a2 5b 4d 39 2f 4d 9c 70 23 f9 7a 24 cb 64 6f 4b 09 4b 58 6d 01 c5 69 16 18 6a bf 58 98 f1 e1 81 ca d2 78 bb 49 38 fd 75 c1 34 49 38 4a			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2025T01:45:48Z / 09/10/2025T19:45:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2025T01:45:48Z / 09/10/2025T19:45:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	569595			
	Datos estampillados	F6EC53E62912C15DF868D8AD2275E98FB97FC3314A829EF48860871A5672F4DE52BD3			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2025T23:45:58Z / 09/10/2025T17:45:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		03 03 de 0b 96 f3 66 c6 88 18 b1 09 a7 01 00 aa fe 08 34 45 7c 5a 2a 3e 86 12 dd b8 18 1e 9a 2a 26 07 05 30 3d d4 b5 d6 df 08 b4 bf 30 07 3f 6e d6 d8 21 17 19 98 ce d7 6f 80 f1 7a cf 77 54 06 a9 ae a1 06 f8 bd 66 c6 21 fd 1a 51 a6 f4 0d 81 83 db 98 31 bb 76 d9 43 e6 f6 da 9f 63 1d b2 41 9b a4 f3 59 eb 1f 87 74 2c 13 64 e9 33 bd bb 5f ac d1 16 6a f5 64 70 47 db 35 3b 51 dc 14 e1 6a 61 61 0a 0e 6d 6a 25 f3 f2 f4 7b 4e 98 4e c3 df 0a ff 04 e8 ae 11 9c 76 98 74 13 78 29 af 71 a0 35 bd 96 45 79 0f 57 33 d2 6a af 2b 64 cc 44 ef a1 b9 af b2 99 fb 09 9a d2 48 85 77 2c 6b 6c 48 db 01 4e b6 a4 67 fa d8 56 8b 89 79 b9 eb 53 b3 dd 0c a0 17 45 d7 d1 3c 40 4e 55 84 39 f3 2b 15 81 67 76 8a 93 da ca e2 5b 91 37 01 c0 c6 95 a4 27 66 fe 68 42 2a ae 72 b5 c7 e7 d9 e3 af 85 05			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2025T23:45:58Z / 09/10/2025T17:45:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2025T23:45:58Z / 09/10/2025T17:45:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	568978			
	Datos estampillados	DEF7D36195EF2AAE626222980994FBF9ED7366ECA0E8ACFACA953C004FF67766DEE6			